

RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PLAZA DC4239. ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES (DPTO DE DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS) CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC128VOAP/2016, DE 10 DE MARZO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE PROFESORES ASOCIADOS, MEDIANTE CONTRATO LABORAL ESPECIAL.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la contratación de profesorado asociado, mediante contrato laboral, convocado por la Universidad de Cádiz y tras la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con fecha 22 de abril de 2016, entre las que se encontraba la del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones del departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con régimen de dedicación a TP05 y en base a los hechos que se relacionan,

1.- Con fecha 25 de mayo de 2016, el departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas remite escrito al Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, en el que se le solicitaba que la plaza de Profesor Asociado TP05 se declarara desierta por no cumplirse, en los candidatos admitidos al proceso selectivo, el requisito contemplado en la base 2.1.4. al no ejercer actividad profesional relacionada con el área de conocimiento y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, solicitando que se dicte resolución excluyéndoles del proceso selectivo, y declarando desierta la plaza.

2.- Visto el informe evacuado por el Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, que se recoge en el Anexo III de la sesión de la Comisión de Contratación de Profesorado de 23 de junio de 2016, tras el análisis del mismo y tras solicitar informe al Área de Personal de la Universidad, en base a lo dispuesto en las bases 2.1.4. y 3.2.5. de la referida Resolución UCA/RECC128VOAP/2016, de 10 de marzo de 2016, la Comisión de Contratación en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016 resuelve EXCLUIR definitivamente a todos los aspirantes a la plaza DC4239 del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones y declarar DESIERTA la plaza objeto del contrato.

En base a ello, como Presidente de la Comisión de Contratación de Profesorado, resuelvo EXCLUIR definitivamente a todos los aspirantes a la plaza DC4239 del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones y declarar DESIERTA la plaza objeto del contrato.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

En Cádiz, a 15 de septiembre de 2016.

Presidente de la Comisión de Contratación de Profesorado

Fdo. Carlos Moreno Aguilar

